



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 8666/2011, donde corren acumuladas las actuaciones referidas a la inscripción del Licenciado en Ciencias Química Juan Daniel RUIZ DIAZ (DNI N° 22938218), eleva solicitud de admisión en la carrera DOCTORADO EN QUÍMICA, y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 1384/2016 se aceptó la admisión del Licenciado en Ciencias Química Juan Daniel RUIZ DIAZ en la carrera DOCTORADO EN QUÍMICA.

Que por RD N° 1267/2012 se aprobó el Plan de Tesis titulado: “Desarrollo de Metodologías Determinativas de no Metales y Semimetales (B, Si, P, S, Cl, Ga, As, Se, Br, Sb, Te, I) en Muestras Complejas – Análisis de Trazabilidad de Oliva por ICP MS”, bajo la Dirección del Dr. Raúl Andrés GIL.

Que por RD-02-1726/2023 se otorgó al Licenciado en Ciencias Química Juan Daniel RUIZ DIAZ (DNI N° 22938218), estudiante de la Carrera DOCTORADO EN QUÍMICA, prórroga hasta el 31 de octubre de dos mil veinticuatro (31/10/2024), para la APROBACIÓN de la defensa del Trabajo de Tesis Doctoral.

Que por RD02- 1726 /2024 se aprobó la designación del Dr. Luis Ariel ESCUDERO (DNI N° 31401957) como Co Director del Trabajo de Tesis del Licenciado en Ciencias Química Juan Daniel RUIZ DIAZ.

Que por EXPE 16086/2024 el Lic. RUIZ DIAZ, solicita constitución de Jurado.

Que el Comité Académico del Doctorado en Química en su reunión de 16/9/24 aconsejó aprobar la constitución del Jurado solicitado, integrado por: Dr. José Camiña- DU N° 21438770, Dra. Liliana Fernández- DU N° 14888008 (Universidad Nacional de San Luis)

y Dra. Soledad Cerutti DU N° 25700306 (Universidad Nacional de San Luis).

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente OCS 35/16 y OCS02- 2-2020.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Jurado para dictaminar sobre el Trabajo de Tesis presentado por el Licenciado en Ciencias Química Juan Daniel RUIZ DIAZ (DNI N° 22938218), titulado: “Desarrollo de Metodologías Determinativas de no Metales y Semimetales (B, Si, P, S, Cl, Ga, As, Se, Br, Sb, Te, I) en Muestras Complejas – Análisis de Trazabilidad de Oliva por ICP MS”, bajo la Dirección del Dr. Raúl Andrés GIL y la Codirección del Dr. Luis Ariel ESCUDERO, Jurados:

Titular Externo: Dr. José Manuel Camiña, DU N° 21438770 (Universidad Nacional de La Pampa).

Titulares Internas:

Dra. Liliana Patricia Fernández, DU N° 14888008 (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Estela Soledad Cerutti, DU N° 25700306 (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 2º.- El Jurado designado en el artículo 1º, deberá evaluar y enviar despacho y posteriormente, deberá reunirse en horario y fecha a acordar luego de elaborada el Acta previa de evaluación del manuscrito, mediante la modalidad establecida por la Secretaría de Posgrado a efectos de dictaminar sobre el mencionado Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas